Encarnación, 7 de junio de 2010

RESOLUCIÓN REC Nº 166/2010

VISTO:

El llamado con ID Nº 194061 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para el año 2010, correspondiente a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2010 para la *"Adquisición de Tintas y Toner"*, solicitado por el Rectorado y las Facultades de Ingeniería; Medicina; Ciencias Económicas y Administrativas en sus sedes en María Auxiliadora, Natalio, Coronel Bogado y Encarnación; Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní en Encarnación; Ciencias Jurídicas en sus sedes en Natalio, María Auxiliadora y Encarnación; Ciencias y Tecnología; así también en la sede en General Artigas de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa; y

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, luego de un análisis minucioso de las documentaciones entregadas por las empresas oferentes en los aspectos legales, financieros y técnicos; recomienda la descalificación de la firma INNOVA por el incumplimiento de las disposiciones legales establecidas, asimismo recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2010 para la "*Adquisición de Tintas y Toner"* a las firmas MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., DISTRIBUIDORA MULTIMERC del señor Guido A. Nuñez Fleitas con C. I. Nº 932.533, y VINADER COMPUTACIÓN del señor Amadeo Vidal Vinader Ruoti con C.I. Nº 701.932; conforme a la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.---

Que, de conformidad al art. 19 inc. "l" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a las disposiciones legales administrativas vigentes.---------

POR TANTO:
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

R E S U E L V E:

1º) **ADJUDICAR** el llamado con ID Nº 194061 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para el año 2010, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2010 para la "Adquisición de Tintas y Tóner", de acuerdo al Dictamen Nº 25/2010 del Comité de Evaluación y a los cuadros de precios adjudicados que se anexan y forman parte de la presente Resolución, a las siguientes empresas:-------

Abog. Lorenzo Zacarías Nº 255 c/ Ruta 1, km. 2,5 – Teléf.: (059571) 206 990/1 – Encarnación, Paraguay
www.uni.edu.py – e-mail: unirec@itacom.com.py

a) **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, por el monto total de Gs. 92.701.326 (Guaraníes noventa y dos millones setecientos un mil trescientos veinte y seis), con impuestos incluidos.----------

b) **DISTRIBUIDORA MULTIMERC** del Señor Guido Antero Nuñez Fleitas, con Cédula de Identidad Nº 932.533, por el monto total de Gs. 54.582.550 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones quinientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta), con impuestos incluidos.----------

c) **VINADER COMPUTACIÓN** del Señor Amadeo Vidal Vinader Ruoti, con Cédula de Identidad Nº 701.932, por el monto total de Gs. 17.735.760 (Guaraníes diez y siete millones setecientos treinta y cinco mil setecientos sesenta), con impuestos incluidos.----------

d) **DATA SISTEMS S.A.** por el monto total de Gs. 7.000.000 (Guaraníes siete millones) con impuestos incluidos.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Prof. Ing. Hildegrdo González Irala
Rector